Año I. Miércoles 25 de Octubre de 1871. Núm. 95.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Números sueltos 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas Tertulia liberal, calle de la Zapateria vieja núm. 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 25 DE OCTUBRE DE 1871.

CONGRESO.

Sesion del dia 17 de Octubre de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

(Continuacion.)

Abierta de nuevo la sesion, dijo

El Sr. *Garrido:* Las clases conservadoras en otros países, en lugar de contrarestar las tendencias contrarias á sus intereses, procuran dirigirlas, dando libertad á su manifestacion, seguros de que lo que fuese absurdo no resistiria á la luz. En este concepto es como juzgo que deben portarse todos los conservadores; y voy á recordaros algunas instituciones fundadas por estos en Inglaterra. En 1851, M. Gladstone estableció en Inglaterra una institucion de cajas de ahorros en las administraciones de correos.

Pues bien, lejos de perseguir á la Internacional, el Gobierno tiene el deber de proteger todas las asociaciones, y es á los tribunales á quienes compete castigar los actos que con arreglo á la ley sean punibles. Haciéndolo así, el Gobierno hace una obra conservadora: de otro modo, no conseguirá sinó convertir á ciudadanos pacíficos en una turba revolucionaria.

Si los trabajadores ven que se les coloca fuera de la ley, ¿dónde estaria mañana el derecho para reprimir sus perturbaciones? ¿Quién seria el responsable de ella? Si la Internacional tuviera por objeto acabar con la sociedad (y yo no conozco mas enemigos de la sociedad que las asociaciones católicas de célibes y de mendigos, porque si todos se dedicasen á la holganza y al celibato, se acabaria la sociedad), bueno seria que se la persiguiera; pero si por decir que obedecen á un poder extranjero los internacionales, lo cual no es cierto, merecen ponerles fuera de la ley, los católicos que obedecen al Papa tambien deben estarlo.

El Sr. *Nocedal:* El Papa no es extranjero.

El Sr. *Garrido:* Oigo decir á mi lado, señores. ¿Por ventura nació en Carabanchel? Y yo añado: si es español, que presente su cédula de vecindad.

La Internacional ha presentado sus estatutos á la autoridad; ha cumplido con todos los requisitos legales.

La Internacional no obedece á poder estranjero alguno, sinó á sus propios acuerdos tomados en asambleas generales. No hay en ella poder de ningun género. La autoridad es ella misma y de aquí la variedad de opiniones en cada sesion y en cada region, variedad que nada tiene que ver con la esencia de la sociedad.

Por lo demás, por el mismo Gobierno y el mismo Congreso, que va á votar sobre esto, yo desearia que se empezase por hacer cumplir la ley á las asociaciones católicas; la Constitucion no establece otro lazo con la religion católica que mantener el culto y sus ministros. Las asociaciones católicas están dentro de la ley comun, no tiene ningun privilegio, y es preciso que cumplan con la ley.

Debo decir tambien, por conclusion, que cuanto he manifestado aquí, respecto á las doctrinas de la Internacional y á mi manera de ver la cuestion religiosa, lo he hecho por mi propia cuenta, no en nombre de la minoría republicana, la cual cree, sin embargo, que el advenimiento del cuarto Estado supone, no solo la emancipacion política, sinó la económica y social; pero dejando al tiempo, á la historia y á la ciencia el desenvolvimiento de los medios adecuados á este fin, y dejando libre á cada uno de sus individuos de pensar cual será el medio mejor que á este fin conduzca.

El señor ministro de la *Gobernacion:* No me habia propuesto contestar al Sr. Garrido; habia pensado esperar á que hablaran los representantes de las distintas fracciones de la Cámara, y sospechaba lo que he visto despues confirmado: que no todos los republicanos tendrian iguales opiniones en esta cuestion que el Sr. Garrido. Por eso S. S. me permitirá que deje la contestacion á sus observaciones para cuando trate de resumir el debate, y me limite ahora á ciertas rectificaciones importantes.

El Gobierno no ha dado motivo para que se le suponga enemigo de las asociaciones de obreros. El Gobierno, por el contrario, ha dicho que estaba dispuesto á protejerlas todas, con tal que no tengan el carácter cosmopolita y destructor de la Internacional. S. S. y sus amigos no son los exclusivos defensores de las clases obreras; tienen un protector en el Gobierno. Los apóstoles que se ostentan defensores á favor de los trabajadores, no han hecho nunca en su favor más de lo que ha hecho la clase media.

El Gobierno respetará las sociedades obreras, y si es preciso adoptará en el mismo sentido en que lo hizo el Sr. Rivero, todas las medidas que estén en su mano para favorecer y fomentar los intereses de las clases trabajadoras. En cuanto á la exaccion de contribucion, pondré en conocimiento del señor ministro de Hacienda las observaciones del Sr. Garrido, y mi compañero podrá contestar despues.

El Sr. *Escosura:* No pensaba terciar en este debate, no porque lo crea de poca trascendencia, sinó al contrario, por lo mismo que es uno de los mas importantes. Hay muchos diputados de altura superior á la mia que tratarán esta cuestion; hay aquí representantes de opiniones colectivas, y yo, por fortuna ó por desgracia, en este momento no tengo opinion colectiva.

No soy mas que lo que me ha llamado el Sr. Garrido: liberal, liberal hoy y siempre. Cuando yo he recobrado mi libertad de accion, y me veo libre de un compromiso lealmente cumplido, no ya *usque ad aras* sino *ultra-aras*, hoy puedo decir que estoy conforme con todo, absolutamente con todo lo que ha hecho la revolucion, lo que han hecho las Constituyentes: la Constitucion y el rey. Pero no pensaba tomar parte en este debate por la misma division en que veo al partido liberal-monárquico. El Sr. Garrido, aludiéndome, me ha hecho variar de propósito.

Creo que el Sr. Garrido, al hablar de mí, dijo que pensaba yo de distinta manera que el señor ministro de la Gobernacion en esta cuestion. Voy á decir lo que yo pienso. Creo que la Internacional, por sus tendencias, sus declaraciones é historia fuera de España, es peligrosa á la libertad.

Creo además que en el estado actual de la cuestion, no cabe mas que perseguir hechos concretos ante los tribunales; pero que si el Gobierno juzga peligrosa esa sociedad, debe traer aquí una ley. Esta mi manera de ver no es solo para la Internacional: yo no puedo atacar á la Internacional en nombre de las vinculaciones, ni de ningun principio teocrático. La amortizacion civil ha hecho que mayorazgos y estúpidos fueran sinónimos en nuestra lengua. La amortizacion eclesiástica ha empobrecido al país.

Yo no combato la Internacional á nombre de clase ninguna: yo no divido al pueblo en clases. ¿De dónde sale la que llamais clase media sino del pueblo? ¿Cuál puede ser el fin del trabajo humano sino la creacion de un pequeño capital? ¿No se trabaja mas que con las manos? ¿No trabajamos los que hemos estudiado y hemos ganado la vida con el fruto de nuestros estudios? ¿De qué vivirian los trabajadores si no hubiera quien les sumistrase trabajo?

De algun tiempo á esta parte es triste que no se pueda aquí discutir sin estar expuestos á oir máximas de una teocracia que asfixia, ó de una licencia deletérea.

Concluyo repitiendo que si el Gobierno cree peligrosa la Internacional, debe traer un proyecto de ley, y entre tanto, es á los tribunales á quienes incumbe ocuparse de los hechos concretos.

Por último, diré, señores, que mi voto en esta cuestion no será ministerial ni de oposicion: la cuestion está mas alta que todo esto.

El Sr. *Nocedal* (D. Ramon): ¿Con qué es verdad, señores diputados? ¿Con qué hay errores culpables que merecen execracion y castigo? ¿Con qué hay verdades inmutables y eternas contra las cuales no es lícito ir? ¿Con què va saliendo broma aquello de que la libertad era el mejor correctivo contra la libertad misma, y aquello de que la discusion era la fuente de la luz y de que á la luz de la libertad se disipan las nieblas del error? ¿Con qué teníamos nosotros razon en decir que la libertad engendraba todo linage de crímenes? ¿Con qué ahora lo veeis en la Internacional y ahora teneis que dar la razon á los hombres de nuestra escuela? ¡Ah, señores! ¡Hace mucho tiempo que uno de nuestros escritores narraba dia por dia y momento por momento todo lo que ha sucedido en la hecatombe espantosa de Paris! ¡Qué triste es, señores, acertar en ciertos hechos! ¡Cuánto mejor no hubiera sido que hubiéramos merecido los dictados con que nos calificábais de ilusos y de visionarios!

Nosotros oíamos ayer con verdadero entusiasmo al señor ministro de la Gobernacion; nosotros nos deleitábamos escuchándole, porque no hablaban en él el consecuente liberal, ni el hombre de partido, sino el hombre honrado, el hombre cuyo pecho se sentia herido por ciertos sucesos y conmovido por ciertos temores. No vengo yo, pues, á combatir al ministerio actual ni á ningun ministerio determinado; no podria hacerlo, porque tratándose del respeto á ciertos santos principios, de todos los ministerios revolucionarios se puede decir, como decia uno de nuestros grandes poetas:

«Gemid, humanos,
Todos en él pusísteis vuestras manos!»

Pero dicho esto, yo no puedo menos de lamentar que ayer aquí se hayan discutido los principios de la Internacional en estos bancos y en aquel; yo lamento

que los haya discutido el Sr. Jove y Hévia, y que los haya discutido el señor ministro de la Gobernacion, porque esos principios, esos errores desde estos bancos se condenan; desde aquel se anonadan; y si no hay fuerza para anonadarlos desde aquel banco, se abandona el puesto: porque ¿de que nos sirve á nosotros, señores, tener un Gobierno que condena esas tendencias y esos principios, si no tiene fuerza bastante para conservar ilesos los pocos fundamentos sociales que nos quedan en pié?

La Internacional es todo lo que aquí se ha dicho, y ni el Gobierno actual, ni ningun otro que venga á ese banco puede evitar los males con que nos amenaza, porque la revolucion está convicta y confesa de impotencia contra la Internacional.

La Internacional quiere tambien conseguir sus fines por medio de la *libertad* y del *progreso*: y como vosotros no podeis decidir cuál es la verdadera fórmula del progreso humano, y como vosotros no concedeis más medios de llegar al fin del progreso que la libertad, resulta que la Internacional tiene razon segun vuestras propias doctrinas, y que si no habeis de saliros de vuestros principios propios, debeis dejarla que pida lo que pide; que discuta al menos cuál tiene la razon; si vosotros ó sus adeptos.

Desde aquel dia, señores, en que el espíritu humano se rebeló contra la fé, y todos los espíritus de la carne se sublevaron contra la inteligencia y la religion, empezó por entronizarse la razon humana con el nombre de libre exámen, y empezaron á negarse todas las verdades reconocidas como inconcusas hasta entonces. Y como no se podian negar esas verdades sin negar las autoridades que las sostenian, se negó primero la autoridad de la Iglesia, y luego la autoridad de Jesucristo, y luego la autoridad de los reyes, y al fin se dá hoy otra voz que quiere echar abajo la autoridad paterna, la autoridad de la familia, para que la razon sea desde que nace completamente libre. Esto ha sido el progreso obtenido por la libertad desde el siglo XVI.

Me hablareis del progreso material: es verdad que hay ferro-carriles, electricidad, petróleo: es verdad que hay todo eso; pero hay más aún: hay algunas familias que se han hecho ricas, que han aumentado mucho su bienestar material, y hay otras muchas que padecen y sufren y se mueren de hambre, y que constituyen eso que se llama *pauperismo*, porque nunca ha estado peor repartida que ahora la propiedad y los bienes de la tierra.

Dicen los economistas al bracero que economice y que forme un capitalito para su vejez. ¡Ah, señores! Yo quisiera ver á los economistas trabajar horas y horas como una máquina, para ganar un pequeño jornal bastante apenas para subvenir á las necesidades de su familia; yo quisiera verle al llegar el domingo para decirles: «Trabajad tambien ahora; no descanseis; no os procureis un momento de placer, que así podreis hacer un capital para cuando seais viejos.» No; eso no es posible, y no hay que extrañar que los braceros digan al capitalista: «La Iglesia y los nobles eran ricos, como ahora sois vosotros, y vosotros los habeis despojado porque érais los más fuertes: hoy nosotros queremos, con el mismo derecho, apoderarnos de lo que teneis vosotros.»

Imaginaos, señores, que allá por los años 1867 y 1868 siguiérais la pista á un obrero que no tenia trabajo; imaginaos que ese obrero no tiene nociones morales porque desde pequeño está en el taller, y trabajando como una máquina no ha aprendido de este mundo más que su oficio, y no ha aprendido nada de lo que existe fuera de este mundo; pero imaginaos que ve y que sabe que hay gentes que viven en magníficos palacios y con todas las comodidades del lujo.

Pues bien: imaginaos que en las noches de invierno, en una morada por cuyas puertas y ventanas entran el viento y la lluvia y la nieve, vé á su muger, y á sus hijos transidos de frio y de hambre; que no teniendo que comer, y que por distraerse lee unos trozos de periódico que ha encontrado en la calle, y en ellos encuentra que dice:

«El objeto constante de la vida individual así como de la colectiva, es el goce de la mayor suma posible de bienestar y regalo, de comodidad y placer.»

«Es tan absurda la doctrina que condena á la gran familia humana al sufrimiento, al trabajo como pena, y al dolor, que admitirla equivale á proclamar el principio del mal, á blasfemar del Hacedor Supremo.»

«Una atraccion invencible hace desear al hombre su bienestar; y por no hallarlo en la práctica del bien, en el trabajo y en la virtud, PRECISO ES que al comparar su condicion con la de semejantes suyos favorecidos por la fortuna, sin título superior por lo que respecta á la produccion, ni por lo que se refiere al cumplimiento de los otros deberes sociales, SIENTA EN SU ALMA EL ENVENENADO AGUIJON DE LA ENVIDIA, que no es en suma otra cosa más que la perversion, la degeneracion del noble estímulo que nos impele hácia el progreso.»

Pues bien; entre esos papeles que hubiera recogido en el suelo por aquella época, podria encontrar aun este otro párrafo:

«Es indudable que el individuo nace solamente con derechos, y que el principal, el más absoluto, el más necesario, es el de recibir una educacion apropiada á su compleja naturaleza, al medio social en que ha de vivir y á las funciones que, como asociados ha de ejercer. La sociedad, pues, la familia que la representa, le deben facilitar todos los recursos, todos los auxilios posibles, los elementos todos, en fin, materiales y morales de su desarrollo físico é intelectual, y de aquí provienen los derechos á la subsistencia, á la doble é intelectual educacion, y á que se le garantice la libertad de elegir y apreciar su trabajo.»

Imaginaos, señores, que este hombre leyera esto en un periódico llamado *La Nueva Iberia*, que hoy se llama *La Iberia*.

Ayer, señores, nos decia el señor ministro de la Gobernacion que dentro de la Constitucion habia medios de acabar con la Internacional, y es verdad que en la confeccion de ese Código hubo manos hábiles que dejaron entre los principios liberales algunos agarraderos para un dia de peligro. Y el señor ministro encontraba ayer como agarraderos la *moral universal* y el *objeto* de ciertas asociaciones. Pero ¿estais seguros de que la Internacional aceptaría vuestra *moral universal*? Me direis que esa moral es la decretada por la Asamblea constituyente. Señores, esa Asamblea á mis ojos se parece mucho á aquellos mónstruos de tiranía llamados en unas partes emperadores romanos y en otras hijos divinos del cielo, cuya voluntad era ley. ¿Creeis que la Internacional acatará la voluntad de esos mónstruos colectivos que han venido á sustituir á los de entonces? Pero aun cuando admitiera esa moral, ¿no podria la Internacional volver contra vosotros todo cuanto vosotros habeis hecho contra el catolicismo? Entonces no tendríais más razon que oponerse á los internacionalistas que la razon de que sois los más; pero no lo sereis siempre.

¿Cual será vuestra conducta cuando seais los menos? ¿Dejareis ese puesto á los internacionalistas? ¿Lo defenderíais contra ellos porque tendriais la fuerza? ¿Pues si haceis esto último, faltais á la lógica: entonces tambien debeis abandonar el puesto y cedérnosle á nosotros, porque tendreis que reconocer la validez de nuestras ideas; tendreis que confesar la verdad de que hay algo que no pueda discutirse.

Me preguntareis ahora qué debeis hacer; pues yo os diré que os es necesario como Gobierno de hecho concluir con la Internacional antes de que llegue el conflicto; porque si el conflicto llega, el mismo Sr. Sagasta ha reconocido en un debate que tuvo aquí lugar no hace mucho tiempo, que el Gobierno no tenia fuerza para salvar la sociedad. Ya lo sabe, pues, la nacion española, no por mi conducto, sino por el del Sr. Sagasta; aun los más conservadores dentro de la revolucion, no tienen medios de impedir que la Internacional traiga sobre España todos los males que cobija bajo su manto. Es, pues, indudable, como os dije antes, que la Internacional está convicta y confesa de impotencia.

La Internacional recluta sus huestes en el pauperismo, en una clase social que no ha existido como tal clase hasta ahora, por más que siempre haya habido pobres; todos los recursos que los Gobiernos revolucionarios podian emplear contra uno y otro están agotados: se ha aumentado el jornal; se han impuesto contribuciones á la riqueza; se ha fomentado el lujo, que por el momento da de comer al pobre, pero que le deja despues más pobre todavía; se ha acudido, se ha apelado como última razon á los cañones: todo ha sido inútil; siempre habeis sido impotentes para atajar ese mal; contra todos vuestros remedios la enfermedad ha quedado en pié, porque no habeis atacado más que los síntomas, y dando agua al hidrópico; no le habeis quitado la sed, y habeis apresurado su muerte. No habeis conseguido nada contra esa enfermedad, porque esa enfermedad es del alma, y para el alma no teneis vosotros remedios.

Habeis quitado de la sociedad todo freno moral, habeis querido convertir á las naciones en montones de hombres sin religion, y unidos sólo por el interés que pasa, por el sólo interés de los goces materiales, y ahora no podeis detenerlos en el camino que vosotros mismos les habeis enseñado: habeis fomentado en el corazon del hombre egoismo, hasta el punto de hacernos dudar á todos de si puede existir ya para las acciones humanas ningun otro móvil, porque creemos muertos todos los sentimientos nobles.

¿Teneis medio de concluir con este egoismo que ha llevado como aspiracion única á la vida vuestra aspiracion de adquirir para gozar? Pues de otro modo no podreis acabar con el pauperismo ni con la Internacional. Vosotros habeis sacado á los pobres de sus tugurios para lanzarlos contra los ricos; pero no habeis podido sacar á los ricos de sus palacios para que se condenen á la pobreza, porque eso sólo lo ha podido hacer el cristianismo. No teniendo medios morales de gobierno, vosotros no podeis gobernar, porque la fuerza no basta para eso: con el miedo se gobierna á las fieras, no á los hombres; y eso os lo dice claramente la historia. En los tiempos antiguos teníais la esclavitud; en los tiempos modenos el pauperismo que odia á los ricos: no sé cuál es peor de estos dos males; pero lo que sé es que no hay ni ha habido nunca para ellos más remedio que la Iglesia católica, cuya marcha hubiera llegado Dios sólo sabe á dónde, si la protesta primero, el racionalismo despues, y el liberalismo por último, no hubieran entorpecido su marcha.

Me acusareis de oscurantismo y de partidario de antiguas ideas; pero ante la Internacional no podreis menos de reconocer que el verdadero progreso no es el material, porque ese le tiene la Internacional lo mismo que vosotros: el verdadero progreso es el progreso moral. Pues bien: en los pueblos que tienen, como en las naciones de Oriente, un símbolo muerto ese progreso no se verifica; hay un estancamiento constante: en los pueblos que se entregan á la razon, se llega pronto á un envilecimiento y á una decadencia que marcan primero Roma y Grecia, y despues los pueblos protestantes y liberales; los únicos pueblos que marchan sin retroceder hácia su objeto son los pueblos que tienen un símbolo que los guia; pero no un símbolo material y humano, sino un símbolo divino, que está separado y es superior á ellos. La Judea y los pueblos cristianos de la Edad moderna os dan el ejemplo de estos otros pueblos: no os engañeis, pues; en el estado actual de la sociedad es menester que los pueblos se decidan por una cosa ó por otro; es necesario ser católicos ó internacionalistas. Escoged.»

El señor *Presidente*: Orden del dia para mañana: Continuacion de la discusion pendiente, y los demás puntos señalados. Se levanta la sesion.» — Eran las siete.

El Canton del último domingo, para probarnos la veracidad de lo que espuso en su número anterior referente á que los acuerdos de la Comision permanente quedan meses y mas meses sin cumplimentar en el Gobierno civil, nos cita tres casos, ó mejor dicho, tres espedientes remitidos al Gobernador, que no fueron cumplimentados, y otro, pasado en 21 de Agosto último, que se elevó á la superioridad en 3 del presente mes.

Nosotros que no llevamos la estadística de los negocios que la Permanente despacha, y que no tenemos quien nos comunique ni entere, como á *El Canton*, de los actos de la Comision provincial, con quien, dicho sea de paso, no pretendemos discutir, peró sí censurar todos los actos y disposiciones que no sean justos y legales, derecho que no nos negará nuestro liberalísimo colega, no podemos hoy contestarle tan cumplida y victoriosamente, como confiamos poder hacerlo, por carecer de datos, á los tres hechos citados por *El Canton*, ocupándonos, empero, de uno cuya historia sabíamos de antemano; nos referimos al espediente de Ripoll, sobre el que se dirige el cargo de haberlo remitido la permanente en 21 de Agosto y haberse elevado á la superioridad en 3 de los corrientes.

Como, aunque seamos adversarios políticos de *El Canton*, queremos, al discutir, hacerlo con lealtad y buena fé para que de la discusion nazca la luz, vamos á permitirnos copiar literalmente los artículos 48 y 49 de la ley provincial, base de donde debe partir la contienda que con gusto aceptamos. Los artículos referidos dicen lo siguiente:

Artículo 48. Los acuerdos de la Diputacion provincial serán comunicados en término de tercero dia al Gobernador, el cual puede suspenderlos por sí ó á instancia de cualquier residente en la provincia, en los casos siguientes:

1.° Por recaer en asuntos que segun esta ley ú otras especiales no sean de la competencia de la Diputacion.

2.° Por delincuencia.

La suspension se comunicará á la Comision provincial dentro de los ocho dias siguientes á la notificacion del acuerdo, pasado cuyo plazo, este es ejecutivo de derecho. El plazo empezará á correr desde la revision del espediente si el Gobernador lo reclamare, por creer conveniente su exámen.

La suspension en todo caso seria motivada con espresion concreta y precisa de las disposiciones legales en que se funde.

Art. 49. El Gobernador suspenderá tambien la ejecucion de los acuerdos á que se refiere el párrafo 1.° del artículo anterior, cuando de ello hubiere de resultar perjuicio en los derechos civiles de un tercero.

La suspension en este caso tendrá lugar solamente en cuanto el interesado lo solicitare, reclamando al mismo tiempo contra el acuerdo.

El Gobernador decretará la suspension, si procede, dentro de los tres dias siguientes á la peticion y la comunicará en el inmediato al interesado y á la comision provincial.»

Despréndese, de los artículos transcritos, de una manera clara y terminante, que el Gobernador puede suspender los acuerdos por sí ó á instancia de cualquier residente en la provincia, cuando su resolucion no sea de la competencia de la Diputacion, por delincuencia, y á instancia del interesado siempre que con ellos hubiere de resultar perjuicio en los derechos civiles de un tercero.

Para que el Gobernador pueda apreciar si los acuerdos son justos y legales, la ley le autoriza para reclamar el espediente, revisarlo, y en su vista declarar válido ó suspendido el acuerdo, y para hacer una ú otra cosa, la ley le concede y marca ocho dias de plazo, que empiezan á cerrer desde la revision del espediente. Sentado lo espuesto, nacido del espíritu y letra legal, entremos en el asunto de Ripoll.

Realmente en 21 de Agosto, la Comision Provincial pasó un acuerdo al Gobernador respecto de un hecho que para el objeto que nos proponemos no hay necesidad de precisar; en aquel acuerdo, con justicia ó sin ella, legal ó ilegalmente, se ofendieron derechos legitimamente y al amparo de la ley adquiridos, perjudicándose los civiles de la persona que habia reclamado ó instado la resolucion; esté, en virtud de la facultad que le concede el artículo 49, acudió al Gobernador en tiempo hàbil pidiendo la suspension de la providencia, y solicitando reclamara el espediente á fin de que si de su revision resultaba que el acuerdo no era legal y perjudicaba sus derechos civiles, se suspendiera y se remitiera el espediente á la superioridad como es de justicia.

Asi lo hizo el Gobernador como no podia menos de suceder; reclamó los antecedentes para su exámen y revision, y comprendiendo, sin duda, que el acuerdo no era de la competencia de la Diputacion, y que con él se perjudicaban los derechos civiles de un tercero, suspendió el relatado acuerdo que, en caso negativo, puede tambien suspenderse por el Juez ó Tribunal competente, verificándolo dentro de los ocho dias desde que terminó la revision del espediente, comunicando su resolucion al cuerpo provincial y remitiendo los antecedentes al Ministerio.

Esta es la historia exacta y verídica de uno de los cargos que *El Canton* dirige al gobierno de provincia, cargo infundado é injusto, porque con lo que dejamos relatado, queda destruida la admósfera que se intentó crear al decir que un expediente remitido en 21 de Agosto se entretuvo en las oficinas indebidamente hasta el 3 de Octubre.

Una casualidad tenia enterado á uno de nuestros colaboradores de la existencia y tramitacion del expediente en cuestion, y á esta coincidencia debemos el gusto de dar á *El Canton* estas cumplidas esplicaciones; si hoy debiéramos á las mismas ú otras causas, el saber alguna cosa de los otros asuntos que dice el colega estar detenidos, tambien espondríamos lo que nos constára, mas nada sabemos y hasta ignoramos su existencia; pero prometemos al periódico federal que si nos franquean datos tan minuciosos como á *El Canton* le facilitaron para el ataque que dirige á las oficinas del gobierno, defenderemos á estas si, como creemos y esperamos, aquel no tiene razon de ser.

No terminaremos sin repetir que no pretendemos entablar polémicas con la Comision provincial, por que nos consta que con las autoridades no se discute; pero como los individuos de aquella corporacion, como particulares, pueden sestener sus ideas y lucir sus conocimientos en la ciencia administrativa, creemos que estarian en su derecho, si les place, refutar nuestras aserciones, lo mismo que estarà *El Canton* en quien, asi como en sus protegidos, reconocemos competencia para tratar esta y otras mas importantes cuestiones. Discutamos pues si á bien se tiene, que aunque sin suficiencia para el caso, nos sobra voluntad; y por si nuestro reto se acepta, suplicamos al colega federal nos manifieste donde ó en que fundamento legal, apoya la afirmacion absoluta que hace, de que el Gobernador no puede suspender los acuerdos de la Comision Provincial.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE **La Lucha.**

Paris 21 Octubre de 1871.

Por fin, gracias á los telégramas de Berlin, hemos podido enterarnos de una vez de las condiciones a que ha tenido á bien dar su beneplácito el principe de Bismark con respecto al convenio aduanero Franco-Alsaciano, firmado el 12 en aquella capital; y en verdad que su mismo contenido, es la única escusa que puede alegar nuestro gobierno para disculparse del incalificable silencio en que ha tenido á Francia, no insertándolo antes en el «Diario oficial.»

El Canciller del nuevo Imperio tiene á bien devolvernos tres pequeños pueblos, reteniéndose empero los bosques y otros dominios del Estado que ellos radican, cuya importancia, es de suponer sea bastante considerable. Por contra, nos ha negado el cambio reciproco de los objetos comerciales é industriales con la Alsacia y Lorena, si bien accediendo á que pueda tener efecto con respecto á las primeras materias, ú otras que, sin serlo precisamente, necesiten de *un suplente de mano de obra* en dichas provincias.

En cuanto al pago del cuarto plazo de 500 millones é intereses de los 3,000 millones ó sea, la suma en junto de 650 millones de francos, queda la francia obligada á satisfacerlos por quincenas á razon de 80 millones, siendo la primera en 15 de Enero y la última en 30 de Abril, ambos del próximo año de 1872.

Con tan sencillas condiciones se dignará Prusia evacuar desde luego seis departamentos, reduciendo el ejército de ocupacion á 50,000 hombres, (?) pero sin que las tropas francesas puedan ocupar dichos departamentos, que se declaran neutros, hasta el completo é integro pago de los 650 millones.

Se reconoce empero al gobierno de M. Thiers, la facultad de adelantar dicho pago, (sic), reservandose en cambio M. de Bismark, el derecho á ocupar de nuevo los seis departamentos, caso de incumplimiento de alguna de las partes del convenio, á cuyo fin, el prudente canciller ha tenido buen cuidado de añadir la cláusula de ser solidarias unas de otras y por lo tanto inseparables.

Como se vé, todo lo es el tratado, menos favorable á Francia, pues la única ventaja que del mismo reportar se debe, es la de la evacuacion; las demás son irrisorias, y no valia la pena de que viniesen los órganos oficiosos dando ciertas esperanzas á la opinion pública, que debian salir defraudadas; en particular la referente à que el ejército de ocupacion quedaría reducido á 30,000 hombres cuando en realidad serán 50,000 los que tengamos dentro de casa, lo cual es muy distinto, sobre todo debiendo mantenerlos nosotros. Tampoco valia la pena de que por tal tratado se concediesen grandes cruces.

Ha sido muy mal acogido en los círculos políticos, y por la prensa en general, el nombramiento de M. Carlos Ferry para comisario extraordinario en Córcega, pues ni se reconocen dotes bastantes en el ex-dependiente de comercio para desempeñar un cargo como ese, ni debió ser recomendacion bastante à nombrarlo, el ser hermano del ex-Alcalde de Paris, otro de los individuos del 4 de Setiembre, que cuando el rèjimen caido tanto parecian prometer, y cuyo descrédito como á hombres públicos ha llegado hasta el estremo de que, incluso su mismo partido, si alguien se ocupa alguna vez de ellos, es tan solo en risa, por lo que han resultado ser, y en amargo desden, por sus fatales actos como á gobierno.

Una noticia curiosa obtenida de persona bien enterada puedo comunicaros. El gobierno, coincidiendo con los disturbios de Córcega, espidió órdenes à las autoridades de la costa occidental de Francia para que redoblasen su vigilancia à fin de evitar, —lo creerán esos lectores—nada menos que el desembarco de Napoleon III. Sourtout Messieurs pas de céle. —H.

GACETILLA GENERAL.

El incendio de que nos ocupamos en nuestro número de ayer de la calle de Pedret, no tuvo lugar en la fábrica de fósforos, como decíamos, sino en una casa contigua del último piso. El destructor elemento comenzó en una habitacion, en la cual habia amontonada una cantidad de paja, quemándose esta y parte de la madera del techo.

Cuando llegaron las autoridades y la compañía de bomberos al punto del siniestro, algunos individuos de dicha compañía con el ausilio de los vecinos habian ya casi estinguido el fuego, de manera que las bombas ni tuvieron que maniobrar.

—Dice *El Canton*, que tiene redactores y coloboradores que, cuando los de *La Lucha* iban á la escuela, ya habian comido el pan amargo de la emigracion.

Conque... ¿como, como ha dicho V.?

Vamos que tambien tendrá alguno que, cuando el partido moderado cazaba á los liberales, él era de los *ogeadores*; vamos que tambien habrá alguno que antes de la revolucion era moderado; vamos que tambien habrá algun otro que era carlista; vamos, que todo lo que reluce no será oro; vamos que digo, que me siembla, que me parece.

ULTIMA HORA.

Partes telegráficos.—Servicio particular de LA LUCHA.

(Agencia Fabra.)

Vallecas 23.

(Espedido á las 6 de la tarde y recibido à las 12 de la noche.)

El Ministro de la Gobernacion ha anunciado en el Congreso que perseguirá á la Internacional, y que los discursos pronunciados ayer por los internacionalistas en la reunion, están ya en poder de los tribunales de Justicia.

Hoy se ha verificado la entrevista entre S. M. el Rey y el Sr. Puig y Llagostera.

Bolsa.—Consolidado 29·40.

A la hora de entrar en prensa este número, las 11 de la noche, no hemos recibido los telégramas correspondientes al dia de ayer.

TELÉGRAMAS DE LA PRENSA DE BARCELONA.

Madrid 21 de octubre.

Dícese que están acordadas las bases para la reconciliacion de los progresistas; pero las ignoro. Algunos sa-

gastistas muéstranse aun reácios. Una vez conciliados, se hace probable un ministerio Zorrilla-Sagasta, dejando la presidencia del Congreso para el Sr. Rivero. Si esto se verifica continuarán abiertas las Córtes.

La comision del presupuesto del clero ha elegido presidente al Sr. Alonso Martinez.

Los internacionalistas se reunen hoy en el teatro Rossini. Han invitado á esta reunion á los diputados que atacaron la Internacional, para escuchar la defensa de los trabajadores.

Cítase el nombre del general Cervino para jefe del cuarto militar del rey.

El señor Pascual y Casas ha presentado una proposicion para que se exima de contribucion á las sociedades cooperativas.

El dictámen de la comision de actas es favorable á la admision del general Pierrad como diputado.

Todos los suplicatorios para procesar á los diputados serán negados, si se aprueba el dictámen que lo ha sido ya en el seno de la comision.

Madrid 22 de Octubre.

La «Gaceta» inserta un decreto declarando caducada la concesion del canal de riego del término de Lora.

El «Imparcial» dice que ignora los trabajos que están haciéndose para la conciliacion, pero que la cree verosímil; añade que positivamente se adelanta en ella, aunque lentamente.

—En Cádiz y Sanlúcar se han presentado algunos casos de viruela.

Las transacciones para la conciliacion, encalmadas; sin perder por eso las probabilidades de llegar á un acuerdo.

Indícase al brigadier Franch para el mando de la Seo de Urgel.

Un despacho del representante español en Tánger, dice que las tropas del sultan, segun carta del mismo, salieron el dia 13 en direccion de Melilla, y cree que á estas horas deben hallarse próximas á aquella plaza.

—La distribucion de premios á los espositores ha estado concurridísima.

En la reunion de la Internacional se han pronunciado discursos violentos contra la sociedad, contra la familia, contra la propiedad y contra la religion. Retóse á que hablaran los contrarios. Presentóse un orador para hacerlo, y se le prohibió hablar.

Madrid 23 de octubre.

Ha sido admitida la dimision del señor Asquerino y prontamente saldrá para despedirse de las Córtes, cerca de las cuales se hallaba acreditado.

El señor Puig y Llagostera ha sido recibido por el rey; la entrevista duró una hora. Dícese que le dejó notas de sus documentos.

Congreso.—Los señores conde de Toreno y Jove y Hèvia protestan contra las invitaciones de ayer para asistir á la reunion de la Internacional considerándolas atentatorias á la dignidad del Congreso.

El señor Candau contesta que ha escitado á los tribunales para que obrasen con arreglo á la ley.

El señor Balaguer ha manifestado que los presupuestos de las Antillas los llevará á las Córtes dentro de seis dias.

El señor Nocedal ha hablado en contra de la Internacional, declarando que los carlistas apoyarian al gobierno en caso de declarar este que consideraba á la Internacional en absoluto fuera de la ley. Terciará en el debate el señor Esteban Collantes.

Correo Nacional.

—A consecuencia de haberse presentado al rey, una comision nombrada por los profesores de las escuelas públicas de esta capital, á fin de exponer á la consideracion de S. M. la precária situacion por que vienen atravesando con motivo del retraso que sufren en el percibo de sus módicos haberes, se ha espedido una órden por la secretaría de S. M. encargando al ministro de Fomento, que atienda con especial predileccion las justas reclamaciones de tan respetable como desatendida clase y previniendo al propio tiempo que dè cuenta de las medidas que adopte en tan importante asunto.

—A causa de las lluvias están inutilizadas casi todas líneas telegráficas. Se ha dispuesto que salgan trabajadores á recomponerlas.

—En Santander se han presentado casos de viruela maligna que se teme pueda adquirir el carácter epidémico.

—Dícese que el Sr. Colmeiro será nombrado rector de la Universidad central en reemplazo del dimisionario Señer Bardon.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Santos Crispin y Crispiniano mrs.

SANTO DE MAÑANA. San Evaristo papa y martir.

Correo extrangero.

En el ministerio de la Guerra se trabaja mucho para plantear en breve un sistema de defensa que nada deje que desear en los puntos estratégicos mas importantes de Paris. Entre otras grandes obras militares, se dice que se construia un fuerte en la altura de Montmesly, cuya posesion fué tan disputada durante el sitio de París.

El discurso del rey Guillermo ha producido muy buen efecto en Viena, donde la crisis ministerial que se anunciaba no tendrá lugar por ahora y á donde ha llegado el Sr. Andrassy, quien ha conferenciado con el conde de Beust.

—En la prision de Chantres, en Versalles, donde se hallan unos mil doscientos detenidos, hubo el dia 15 del corriente un principio de insurreccion que afortunadamente pudo ser reprimido en el momento, gracias á la energía de los jefes militares, y sobre todo, á la del coronel Gaillard.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 25 del corriente.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos titulada:

El Tesoro de la Cueva.

ANUNCIOS.



GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment

Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.